

## Ayudas LEADER 2023-2027

# DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR LA AYUDA

### INVERSIONES NO PRODUCTIVAS:

#### Para todos los beneficiarios:

- ✓ Autorizaciones para el registro de la solicitud y para que la administración consulte mis datos tributarios (según modelos oficiales).
- ✓ CIF y documentación justificativa de la personalidad jurídica (Estatutos).
- ✓ Acuerdo del órgano competente para iniciar la acción por la que se solicita la ayuda.
- ✓ Documento acreditativo de la representación del representante y copia del DNI.
- ✓ Memoria detallada de las actuaciones que incluya presupuesto desglosado.
- ✓ Proyecto técnico visado, en su caso.
- ✓ Presupuestos y/o facturas pro forma. Es necesario presentar 3 ofertas en los siguientes casos:
  - Obras e instalaciones: a partir de 30.000 € de inversión.
  - Otros gastos: a partir de 6.000 € de inversión.

**En el caso de entidades públicas**, en licitaciones de contratos **con presupuestos inferiores a dichos importes** (30.000 y 6.000 € respectivamente) que no se hagan con publicidad, **deberán presentarse también 3 ofertas**. Las tres ofertas y el contrato se presentarán en el momento de la justificación del gasto.

- ✓ Licencia de obra, en su caso.
- ✓ Declaración responsable sobre la exención de declaración de IVA, en su caso.
- ✓ Impuesto de sociedades del último año, en caso de realizarse.
- ✓ En el supuesto de adquisición de bienes inmuebles, certificado de tasador independiente acreditado.
- ✓ En caso de haber recibido ayudas para el mismo proyecto en ejercicios anteriores, aunque se trate de diferentes fases, resolución de la entidad concedente en la que conste el cumplimiento de los objetivos establecidos.

#### Para las entidades locales, además:

- ✓ Acreditación de estar al día de rendir cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón, haber adoptado medidas de racionalización y haber presentado los planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores (según Modelo OI1.3).
- ✓ Plan de racionalización del gasto corriente.

**Para más información y presentar las solicitudes:**

**ADIBAMA**

**Ronda Pintor Gárate, 54**

**44540 - Albalate del Arzobispo**

**Tfnos.: 978 81 21 77 / 624 04 70 03**

**adibama@adibama.es**

**www.adibama.es**